

DECRETO N°

TEMUCO,

347
06 FEB. 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre "Uso de Vehículos Fiscales".
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Letra Ñ del Artículo 63 de la Ley N° 18.695.
- 3.- La Solicitud N° 92 de fecha 26 de Enero de 2017, de la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que dispone delegación de firmar "por orden del Alcalde", en don Pablo Vera Bram, decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud N° 92 de fecha 26 de Enero de 2017, de la Dirección de Aseo y Ornato para que los camiones siglas A- 282,A-287, A-288, A-289,A -290, A-296, A-313, A-323, A-324. A-325, A-326, A-327. A-328, A-329, A-330, A 331, A-332, A- 333, **traslado de residuos sólidos domiciliarios a Relleno Sanitario ubicado en la comuna de Los Ángeles, Región del Bio Bio.**
- 2.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.
- 3.- La necesidad de incorporar a otros conductores para manejar el vehículo, en caso de permiso, feriado o licencia médica, del conductor titular.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la circulación del vehículo que a continuación se señala, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto N° 1 del Considerando, desde el 26 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2017.

VEHICULO	SIGLA	PLACA UNICA	DIRECCIÓN	CHOFER	SUPLENTE
Camion	A -282 A -287 A -288 A -289 A -290 A-296 A- 313 A -323 A -324 A -325 A -326 A -327 A -328 A -329 A -330 A -331 A -332 A -333		Dirección de Aseo y Ornato	ALEJANDRO SANDOVAL SAAVEDRA	JONAS GALLARDO PIZARRO HANS DOSSOW DEL VALLE

2.- Déjese establecido que la solicitud de circulación de permiso emanado de la Unidad de Inspección, Dirección de Aseo y Ornato, bajo el N°92, de fecha 26 de Enero de 2017, se entenderá formando parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,


MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


"Por orden de Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


AGA/OME/JHP/chl

Distribución

- Dirección de Aseo y Ornato
 - Recinto los Confines
 - Dirección de Control Interno
 - Unidad Parque Automotriz
 - Oficina de Partes
 - Oficina de Partes.
- (Camiones - Los Angeles)